

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS**

**ACTA No. 138**

**SESION ORDINARIA**

**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

Martes 30 julio de 2002

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV, el día Martes 30 de julio de dos mil dos, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, como Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo; Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC; Dr. Raúl Santos, Vice-Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Comisario de Policía Oscar Armando Gómez, Sub-Director del Instituto Superior de Educación Policial, ISEP; Ing. Senen Villanueva, Director de Estudios de Post-Grado de la Universidad de San Pedro Sula, USPS, como Designado Suplente; Dr. Jorge Antonio Flores, Decano Académico de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; el Lic. Oscar Andrade, Encargado de la Dirección Académica de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV y el Lic. Luis R. Barahona Donaire, en su Condición de Secretario por Ley del Consejo Técnico Consultivo. Como miembros suplentes asistieron el Lic. José Efraín Hernández, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM y la Dra. Gloria Annarella Vélez Osejo de Paredes, Directora Académica del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC. Como invitados especiales asistieron los MAEs. Armando Enamorado, Humberto Chinchilla, Francisco A. Padilla S. y Juan Rafael Del Cid Castillo, Abog. Zoila A. Bonilla y Lic. Carlos R. Valle, todos ellos representantes del Proyecto “Universidad Metropolitana de Honduras, UMH”. De la Dirección de Educación Superior asistieron la Abog. Lily Pinel de Espinal, Consultora Legal, Lics. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos y Sonia Martínez, Coordinadora y Asistente de la División de Tecnología Educativa, respectivamente, Lics. Cleopatra Isabel Duarte, Sara Vilma Bonilla y Elizabeth Posadas Cruz, personal de logística de la Secretaría del Consejo. Con excusa los representantes de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH y de la Universidad de San Pedro Sula, USPS.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION.**

La MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley del Consejo informó que estaban presente nueve de los quince miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez comprobado el quórum, la Señora Presidenta por Ley abrió la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, siendo las diez con treinta y cinco minutos de la mañana, iniciando así el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS, POR EL DR. MANUEL FIGUEROA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM.**

El Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, dirigió las palabras de oración, quien pidió bendiciones para todos los presentes y ayuda para poder combatir la epidemia que en este momento abate nuestro país. Además dio gracias por los conocimientos y la oportunidad de utilizarlos para el bien de todos, principalmente de la educación superior.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.**

La Señora Presidenta por Ley sometió a discusión la Agenda, la que fue aprobada en el siguiente orden, aclarando que la exposición de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, contemplada en ésta no contraía compromiso de Dictaminar en ese momento, que los documentos se llevarían a las comisiones de cada Centro, para su respectiva revisión:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No.137.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Informe de la Visita de Observación realizada al Centro Regional Universitario en Puerto Cortés de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.
7. Exposición sobre las enmiendas propuestas por el Consejo Técnico Consultivo a los documentos que acompañaron la Solicitud de Creación y Funcionamiento de la Universidad Metropolitana de Honduras, a cargo de los proponentes del Proyecto.
8. Preguntas y respuestas sobre la exposición realizada por los Projectistas de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH.
9. Varios.
10. Cierre de la Sesión.

**CUARTO: LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA No. 137.**

El Acta No. 137, fue aprobada sin enmiendas, ni reconsideraciones, quedando por lo tanto firme.

**QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

El Lic. Luis R. Barahona Donaire, Secretario Por Ley del Consejo Técnico Consultivo, dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a. Oficio No.DIR-254-2002, de fecha 25 de junio de 2002, enviada por el Lic. Cesar Augusto Alvarado, Director Ejecutivo de la Escuela Nacional de Ciencias Forestales, ESNACIFOR, en la que informa que ha sido nombrado Director Ejecutivo de esa Institución, a partir del 16 de junio.
- b. Nota enviada por el Lic. Edwin Romell Galo, Vice-Rector de la Universidad de San Pedro Sula, de fecha 26 de julio de 2002, en la que se excusa tanto él, como su suplente el Lic. Alejandro Galo Roldán, por no poder asistir a la Sesión ha desarrollarse y designa al Ing. Senén Villanueva, Director de Postgrado de esa Universidad.
- c. Nota de fecha 30 de julio de 2002, de la MSc. Lea Azucena Cruz, Vice-Rectora Académica de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM, en la que comunica que en hoja adjunta se presenta la firma del Dr. Gustavo Zelaya G., nuevo Secretario General de ese Centro.

**SEXTO: INFORME DE LA VISITA DE OBSERVACIÓN REALIZADA AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO EN PUERTO CORTÉS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH.**

El Lic. Luis R. Barahona Donaire, Secretario Por Ley del Consejo Técnico Consultivo, dio lectura al informe, que a la letra dice:

**“INFORME DE LA VISITA DE OBSERVACION REALIZADA AL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO EN PUERTO CORTES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS. I. BASE LEGAL DE LA VISITA.** La visita se realizó para darle cumplimiento al Acuerdo No. 929-141-2001 del Consejo de Educación Superior emitido en la sesión ordinaria celebrada el viernes 9 de noviembre del 2001, Acta No. 141, y que dice: “Tercero: Que la Dirección de Educación Superior realice en el mes de marzo del 2002, una visita de observación al Centro Regional, con el objeto de constatar si se cumplen los compromisos contraídos y además

verificar el desarrollo del centro”. La comisión que realizó la visita la integraron por la Dirección de Educación Superior la MSc. Lila Suyapa Izaguirre Fiallos, la Licda. Sonia Georgina Martínez y la Abogada Lily Pinel de Espinal, por el Consejo Técnico Consultivo asistió el Comisario y Licenciado en Ciencias Policiales Oscar Armando Gómez Matamoros, Sub-Director del Instituto Superior de Educación Policial. La visita se realizó el martes 2 y miércoles 3 de julio del 2002. La Comisión fue atendida por el Dr. Ubaldo Madrid Hughes, Vice Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras y por el Dr. Mohand Merzkani, Director del Centro Regional.

**II. LO QUE SE OBSERVÓ.** Se atendieron las siguientes recomendaciones: 1. Del edificio de la St. Johms School donde funciona el Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras, se pintaron las aulas, se mejoró la limpieza y no hay derrame de agua. 2. No se firmó el convenio con la Texaco Caribbean para el uso del laboratorio de Física, debido a que los alumnos realizan los laboratorios de Física y Computación los fines de semana en la sede central de la U.T.H. en San Pedro Sula. 3. La oficina de Registro sigue funcionando en la misma aula sin acceso restringido, sin embargo, se nos informó que de las calificaciones se lleva registro en la sede central. 4. De la lista de profesores del Período II del 2002 que se nos proporcionó, solamente de tres se había presentado el currículum vitae con fotocopia de los títulos y de estos solo dos presentaron títulos legalizados.

**III. DESARROLLO DEL CENTRO REGIONAL.** 1. Actualmente se ofrecen tres carreras con la matrícula siguiente: Gerencia de Negocios 162; Ingeniería en Producción 110; Mercadotecnia 33, TOTAL 305. 2. Se ofrecen 48 asignaturas en el segundo período del 2002. 3. Proporcionaron a la Comisión el Plan de Trabajo para el año 2002 y el Calendario de eventos académicos de junio a agosto del 2002, los que se archivaron en el expediente que de este Centro Regional se lleva en la Dirección de Educación Superior. 4. Para consultas bibliográficas los servicios los ofrece la biblioteca de la Empresa Nacional Portuaria. 5. Se esta negociando un terreno para construir el edificio de este Centro Regional Universitario.

**CONCLUSIONES.** 1. La Universidad Tecnológica de Honduras tomó en consideración las recomendaciones que se dieron por parte del Consejo de Educación Superior para mejorar las condiciones del edificio donde funciona provisionalmente el Centro Regional en Puerto Cortés.

**RECOMENDACIONES.** 1. Contratar profesores que tengan sus títulos legalizados. 2. Enviar a la Dirección de Educación Superior los curriculum vitae con fotocopia de los títulos legalizados de los profesores que han sido contratados recientemente y que no aparecen en el documento de creación del Centro Regional. 3. Prohibir el ingreso a la Oficina de Registro de personal no autorizado. Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, 11 de julio de 2002. **LILA SUYAPA IZAGUIRRE FIALLOS; LILY PINEL DE ESPINAL; SONIA GEORGINA MARTINEZ; OSCAR ARMANDO GOMEZ M.** c.c.: Director de Educación Superior. c.c.: Auditoria Interna, UNAH”.

La MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley, dio por recibido el anterior informe y agradece a la Comisión haberlo hecho del conocimiento de todos los miembros del Consejo Técnico Consultivo.

**SÉPTIMO: EXPOSICIÓN SOBRE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO A LOS DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑARON LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, A CARGO DE LOS PROPONENTES DEL PROYECTO.**

La MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, procedió a dar la bienvenida a los proponentes del proyecto “Universidad Metropolitana de Honduras”, UMH y cedió inmediatamente la palabra al expositor, MAE. Armando Enamorado.

El MAE. Enamorado, agradeció la oportunidad y procedió a presentar a los siguientes profesionales, todos proyectistas de la “Universidad Metropolitana de Honduras”:

- MAE. Humberto Chinchilla,
- MAE. Francisco A. Padilla S.,
- Lic. Carlos R. Valle,
- MAE. Juan Rafael Del Cid Castillo
- Abog. Zoila A. Bonilla

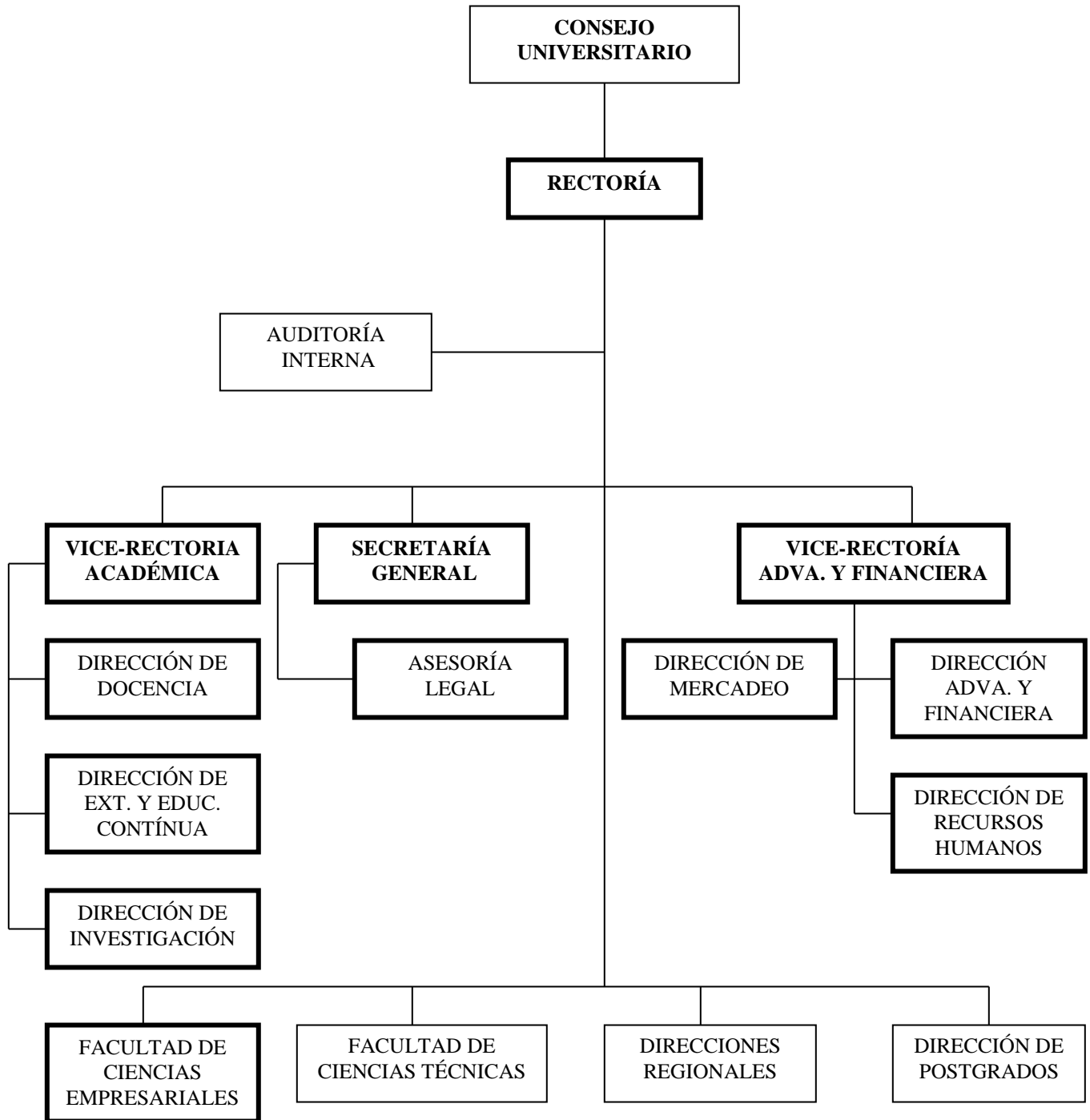
A continuación desarrolló la exposición, sobre los aspectos y en el orden siguiente:

“Presentación de enmiendas Universidad Metropolitana de Honduras. Al Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior. DOCUMENTOS. Estatuto. Normas Académicas. Reglamento Académico Estudiantil. Plan de Arbitrios. Listado de Personal Docente. Curriculum Vitae de Personal Docente. Proyecciones Financieras. Planes de Estudio: Ingeniería de Negocios y Licenciatura en Ecoturismo. CONSIDERACIONES SOBRE: Aspectos Legales Estatutarios. Aspectos Normativos Académicos. Aspectos de Organización. Aspectos de Mercado. Aspectos Económicos Administrativos. Aspectos Legales Estatutarios. La Fundación Universidad Metropolitana de Honduras. La Universidad Metropolitana de Honduras. Órganos de Gobierno de la Universidad. - Consejo Universitario. – Rectoría. Consejo Universitario. Presidente de la FUMH. Seis miembros nombrados por la FUMH. El Rector de la Universidad Metropolitana. Los Vice-Rectores. El Secretario General. Los Decanos y Jefes de Departamento. Director de Post-grado y Directores Regionales. Auditor Interno y Asesor Legal. 2 representantes de los docentes y 2 representantes estudiantiles. Rectoría.

□Es el órgano de representación y ejecución de las resoluciones del Consejo Universitario. □Constituye la instancia de Dirección UMH. □Rector. □Vice-Rectores. □Decanaturas. □Dirección de Post-grado. □Secretaría General. De la Misión de la UMH. . Contribuir positivamente a crear prosperidad para el educando, la familia, las empresas, el Estado y la comunidad en general, mediante la formación concreta y específica, aplicable en la producción de bienes y servicios de la sociedad, bajo criterios de excelencia académica, la docencia, la investigación, la extensión y formación continua. Marco Doctrinario de la UMH. □La mas amplia libertad de cátedra y de investigación científica. □El cultivo y disfrute de los valores éticos, morales y culturales. □El cultivo del amor al conocimiento como vía de libertad, a través de la búsqueda y discusión de la verdad, en actitud de respeto al dialogo creador. □El docente y el estudiante, como servidores de la comunidad. □El desarrollo de la riqueza intelectual y espiritual, a fin de que estos valores se pongan al servicio de la sociedad hondureña. □La permanente identificación con los ideales de Honduras, vinculada a los valores e intereses de la comunidad democrática. □Congruencia de la gestión académico administrativa con los principios de la docencia, la investigación y la extensión. Objetivos de la UMH. . □Impartir educación superior para formar profesionales de clase internacional. □Desarrollar educación científica seria y humanística que capacite al educando en el conocimiento general y específico de su grado académico. □Proporcionar capacitación estratégica a fin de formar un profesional capaz de contribuir al desarrollo de los sectores sociales del país. □Formar profesionales con profundo respeto por sus derechos humanos, valoración de lo ético-cívico, moral, lealtad y sentido de responsabilidad, con transparencia en su desempeño. □Promover una cultura de construcción y responsabilidad ciudadana. Aspectos Normativos Académicos. Las Normas académicas de la UMH están enmarcadas en la Ley de Educación Superior, su Reglamento General, y sus Normas Académicas. Estas son de obligatorio cumplimiento para docentes y estudiantes, solamente podrán ser modificadas por el Consejo Universitario y aprobadas por el Consejo de Educación Superior. Objetivos Normas Académicas. □Orientar la actividades académicas de la UMH por medio de la integración funcional de la docencia, la investigación y la extensión. □Normar el ingreso, permanencia, egreso y graduación de los estudiantes de la UMH. □Normar las condiciones académicas mínimas en el desempeño del docente de la UMH. □Determinar y orientar las actividades de desarrollo integral de la UMH para el logro de los objetivos de la FP de su población estudiantil. □Promover la apertura y funcionamiento de procesos educativos en las diferentes disciplinas de educación superior, conforme las exigencias del desarrollo técnico, social, económico y cultural del País. □Incorporar y desarrollar carreras orientadas a la ecología y medio ambiente para contribuir a la conservación del patrimonio y riqueza nacional.

# UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



El Organigrama actual presenta cinco instancias perfectamente definidas: - La de Dirección y Política Superior. -La de Políticas y Normas Académicas. -La Administrativa y Financiera. -La Operativa de Formación Educativa. - La de Órganos Asesores y Fiscalización.  Se excluyen del organigrama: La Asamblea General, la Junta Directiva, la Dirección de Enseñanza Especial; el Consejo Académico y el Consejo de Administración y Finanzas.  Se incluyen en el organigrama: La Secretaria General; las Facultades de Ciencias Empresariales y la de Carreras Cortas; las Direcciones Regionales y la Dirección de Post-gradados; la Auditoria y la Asesoría Legal.  La decanatura de la Facultad de Ciencias Empresariales temporalmente será asumida por el Rector.  La apertura de la Facultad de Ciencias Técnicas/ Carreras Cortas es a mediano plazo, lo mismo para las direcciones regionales y la Dirección de Post-grado.  El Auditor interno es una plaza a mediano plazo.  La Asesoría Legal es ad-honorem temporalmente.  Se cubrirán las plazas de: -Secretaria Ejecutiva. -Contador General. -Aseadora. -Vigilancia. - Conserje/mensajero Estas plazas están presupuestadas con salarios de mercado, no así las plazas con responsabilidades de dirección, que serán desempeñadas con sueldos honoríficos. Aspectos de Mercado.  La oferta educativa de la UMH se basa en la investigación de mercado realizada en cuatro fuentes primarias.  Esta oferta inicialmente comprende las carreras de: Ingeniería de Negocios y Licenciatura en Ecoturismo.  Los estudiantes de secundaria expresaron opinión sobre la imagen que ellos tienen de las universidades, lo que adquiere importancia al momento de decidir entre una universidad y otra.  El estudio de mercado refleja 4 grandes fuentes de información: a) Estudiantes de último año de educación media. b) Estudiantes Universitarios. c) Empresas comerciales, industriales y de servicios. d) Grupo focal de miembros de la FUMH.  El nivel de educación superior atiende la población comprendida entre los 18 y 24 años de edad.  En el año de 1999 la población estimada en edad universitaria fue de 725,847 personas y la matrícula universitaria alcanzó 78,808 personas (10.9%) quedando sin posibilidades educativas 647,039 (89.1%) de la población potencial.  Actualmente existen 14 centros de educación superior en el País, 5 públicos y 9 privados.  El nivel de educación superior presenta a la sociedad hondureña una oferta de 164 carreras, de las cuales 93 son atendidas por las universidades estatales.  El presupuesto invertido en educación superior en 1999 alcanzó \$56,530,837 de los cuales \$37,598.194 corresponden a instituciones del Estado, (66.51%) el 33.49% corresponde al sector privado. (Estadísticas de El Nivel de Educación Superior 2000).  La UMH estará ubicada en el tercer nivel del edificio de la Logia Masónica, Terencio Sierra, Colonia Alameda, antiguo centro universitario de UNITEC.  Proyecta una matrícula de 80 estudiantes a final del primer año, 160 en el segundo año, 240 en el tercer año, 300 en el cuarto año, 320 en el quinto, 320 en el sexto año.  Los precios de matrícula y mensualidad están estimados según investigación de mercado. Aspectos Económicos: ingresos.  Balance General al 31/12/2002.  Aportaciones de Miembros al 31/12/02.  Aportación de Miembros para 2003.  Préstamo de Lps 1,500.000.00.  Donación para capital de trabajo BCIE.  Donación Técnica OEA.



□Ingresos por Matrícula. □Ingresos por Mensualidades. □Ingresos por Servicios. Aspectos Económicos: egresos. . □Honorarios de Docentes. □Salarios del Personal de Apoyo Administrativo. □Salarios del Personal Directivo. □Renta del Edificio. □Carga Social. □Servicios Públicos. □Servicios Académicos. □Cuentas y prestamos por Pagar. . Otros Aspectos. □Servicio de Librería. □Servicio de Biblioteca. □Servicio de Internet. □Servicio de Reproducción y encuadernado. □Servicio de Cafetería. □Servicio de Estacionamiento. - Correcciones al Estatuto. □Pag. 5 Art. 20 léase Consejo Universitario. Pag.16 Art. 76 Eliminarlo, esta contenido en el Art. 73 de la pagina 15. □Pag. 25 Art. 143 lease 31 y no 30. . Correcciones a las Normas Académicas. □Pag. 2 Art. 5, eliminar inciso i. □Pag. 9 Eliminar artículos 46 y 47 están contenidos en 41 y 42 respectivamente. □Pag. 12 Art. 67 léase dos en lugar de tres. □Pag. 20 Art. 124 léase de 70 a 84, 69 es insuficiente. □Pag. 20 Art. 125 lease 70%, no 71%. □Las correcciones sobre las notas de aprobación seran las mismas en el Reglamento Académico Estudiantil, en sus paginas 4,5,6, y 7.”.

Al Consejo Técnico Consultivo. Con el mayor de los Respetos y Consideración: □Solicitamos el nombramiento de la comisión evaluadora de las instalaciones físicas y mobiliario de la UMH. □Dictaminar los Estatutos, Normas Académicas y demás documentación presentada por la UMH. □Emitir opinión razonada sobre la autorización de la UMH, para su aprobación por el Consejo de Educación Superior. Agradecemos encarecidamente el habernos facilitado esta grandiosa oportunidad para compartir nuestros anhelos y deseos de contribuir con el engrandecimiento de esta patria de todos. Muchas gracias“.

Seguidamente la MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, agradeció al MAE. Armando Enamorado por su exposición.

**OCTAVO: PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LOS PROYECTISTAS DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH.**

En este punto la MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley del Consejo Técnico Consultivo, procedió a dar la palabra, con el propósito de que formularan sus interrogantes, a los miembros que la solicitaron en el orden siguiente:

- a) Lic. Oscar Andrade, representante de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV: pregunta ¿Si la Librería y la Biblioteca van a funcionar por concesión, estas estarán fuera o dentro de las instalaciones de la Universidad y que si han estimado de cuántos volúmenes deberán constar cada una de éstas?.

El MAE. Juan Rafael del Cid Castillo, responde que la Librería y la Biblioteca ya tienen el espacio físico asignado para que funcione dentro de las instalaciones y acerca de los textos informa que ya se hicieron los contactos con dos editoriales para que se puedan obtener el número adecuado de los mismos.

- b) La MSc. Lila Suyapa Izaguirre, Coordinadora de la División de Tecnología Educativa y el Lic. Oscar Andrade Encargado de la Dirección Académica de la Universidad “José Cecilio del Valle”, UJCV; comparten la inquietud, acerca del organigrama, que aparece la Facultad de Ciencias Técnicas y Facultad de Ciencias Empresariales. En ambas se pueden desarrollar Carreras Cortas, además Facultad de Ciencias Técnicas no implica precisamente Facultad de Carreras Cortas, que Facultad implica el desarrollo de una ciencia, sugieren que se llame Dirección de Carrera Corta.

Además sugieren que se separe el Consejo Académico presidido por el Rector ya que se encuentra dualidad entre Fundación y Universidad.

Y finalmente la MSc. Lila Suyapa Izaguirre, recordó a los proyectistas que deben presentar un diagnóstico por cada Carrera que pretendan crear, a lo que el MAE. Enamorado respondió, que presentan un estudio de mercado que revela la necesidad de creación de las Carreras que proponen.

Dentro de los objetivos, mencionan algo sobre preparación o formación de profesionales de clase internacional; ¿con qué estándares se van a medir y si para esto van a relacionarse con organismos internacionales?

El Lic. Humberto Chinchilla, con relación a la pregunta anterior, agregó que lo que se quiere es dar una atención especial a los estudiantes de las Carreras Cortas y con respecto a la pregunta sobre la categoría de clase internacional, él respondió que el motivo de esta definición, es debido al proceso de globalización que invade el mercado laboral de profesionales de la región centroamericana por lo que sus esfuerzos en primera instancia será formar profesionales altamente competitivos a nivel de Centro América.

- c) El Lic. Efraín Hernández, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, expresó que hay situaciones no contestadas sobre la demanda futura de los profesionales y la oferta, por lo que se requieren proyecciones del mercado en cuanto a los servicios que ofrecerán.
- d) El Arq. Mario E. Martín, Rector del Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC, consulta acerca de que si es favorable para ellos

crearse mediante una Fundación o que si no sería mejor hacerlo como una Asociación Anónima. La Fundación es una figura que todos han asumido en cumplimiento a las políticas adoptadas por el Consejo de Educación Superior, y eso causa muchas limitaciones, por lo que preguntó, que si los proponentes de la Universidad Metropolitana de Honduras comparten con la institución que él representa, respecto a esos límites que establecen para las fundaciones sobre la operación, reconocimiento y también sobre asuntos financieros con el agravante de que tienen que pagar impuestos.

La Abog. Zoila Bonilla, representante de la Fundación para la Creación de la Universidad Metropolitana de Honduras, coincidió con el Arq. Martín, su inquietud, y agregó que ellos igual que todos se constituyeron como Fundación en apego estricto de la Ley de Educación Superior.

- e) El Dr. Manuel Figueroa, Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, manifestó que lejos de criticar, quiere comentarles que la Universidad debe ser más espiritual e intelectual que financiera, que es más importante la academia, por lo que debe separarse lo que es la Fundación de lo que será la Universidad. Que las proyecciones que están presentando son bonitas, pero que en la realidad surgen más gastos, por lo que sugiere que deben buscar algunos puntos de apoyo o algunas instituciones que los sustenten, ya que les será imposible sobrevivir sólo con las cuotas de los estudiantes.

El MAE. del Cid Castillo, agradece al Dr. Figueroa y además agrega que ellos están concientes de que deben ponerle corazón al proyecto y que además ya han tenido pláticas con personas de los diferentes Centros y otras Instituciones con las que ya tienen compromisos de financiamiento, que se hará efectivo una vez el Consejo de Educación Superior les apruebe la Universidad.

- f) El Lic. Efraín Hernández, Vice-Rector de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, preguntó ¿Cuál será el mercado de trabajo del egresado de Ingeniería de Negocios?, ¿Por qué no se habla de la Tasa Interna de Retorno en la parte financiera, que relacionen la inversión de los socios con el financiamiento de FACACH.

El MAE. Del Cid, responde que es una combinación de Ingeniería y Administración de Empresas, por lo tanto el mercado de trabajo será amplio.

Además aclara que el punto de equilibrio se alcanza en el 4to. Trimestre con 120 alumnos y que respecto al flujo de efectivo, este se presenta en base a utilidades o pérdidas del proyecto, que se debe considerar que del capital inicial un millón, cincuenta mil lempiras netos (Lps.1,050,000.00) son donación y no préstamos u obligaciones.

El Lic. Hernández también requirió que los flujos de efectivo debían estar integrados.

Los proyectistas después de algunas aclaraciones al respecto, convinieron elaborar un nuevo cuadro financiero que cumpliera con lo requerido por el Lic. Hernández.

g) El Lic. Luis R. Barahona Donaire, Secretario por Ley, del Consejo Técnico Consultivo, puntualizó sobre lo siguiente:

- ¿Biblioteca concesionada?. Precisar un poco más sobre la misma, porque las Universidades deben tener bibliotecas actualizadas, y disponibles en el momento en que los estudiantes las necesitan.
- Carreras Técnicas y Carreras Cortas no son sinónimos, hay Carreras Técnicas que son largas.
- La expresión profesionales de categoría internacional. Tómense su tiempo para madurar bien ésta expresión y que ésta no solo sea producto de una moda.
- Reelaborar el organigrama, las Direcciones Académicas de Docencia, Investigación y Vice-Rectoría Académica, aparecen desligadas de las Facultades.

Para concluir, la MSc. Lea Azucena Cruz, expresó que la exposición fue muy importante, las preguntas son un avance, pero que los Centros deben hacer llegar las observaciones para que el Consejo pueda emitir el dictamen respectivo posteriormente. Aclarando que lo que se está buscando es que la Educación Superior sea de calidad, no hay ninguna otra intención, en la medida de subsanar las situaciones se logrará la viabilidad de la Universidad Metropolitana de Honduras, UMH y que se les informará oportunamente sobre el desarrollo del proceso.

Los representantes del Proyecto “Universidad Metropolitana de Honduras”, UMH, se retiraron de la Sesión agradeciendo a todos los miembros por la oportunidad y el interés mostrado.

#### **NOVENO: VARIOS**

En este apartado no se conoció de ningún punto.

#### **DECIMO: CIERRE DE LA SESION**

Habiéndose cumplido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta por Ley, dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 138 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las doce horas con cuarenta minutos de la mañana, del día martes treinta de julio del año dos mil dos.

Firman esta Acta, la MSc. Lea Azucena Cruz, Presidenta por Ley, del Consejo Técnico Consultivo y el Lic. Luis R. Barahona Donaire, Director Suplente de la Dirección de Educación Superior, en su condición de Secretario Por Ley del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

**MSc. LEA AZUCENA CRUZ**  
**PRESIDENTA POR LEY**  
**CONSEJO TECNICO CONSULTIVO**

**LIC. LUIS R. BARAHONA DONAIRE**  
**SECRETARIO POR LEY**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**